



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17432 a 184/17434

06/05/2020

26967 a 26969

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la deuda externa de los países en desarrollo, la cooperación, el multilateralismo y la justicia global son principios clave para poder enfrentar la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19.

Muchos de los países en desarrollo ya vivían momentos críticos debido a las guerras y los conflictos actuales, los problemas derivados de la emergencia climática y las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional, y ahora se enfrentan a un nuevo golpe con una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes.

Los movimientos geopolíticos de este periodo determinarán el futuro, no solo de otros países, sino de la propia Europa y sus instituciones. Para poder enfrentar una pandemia a nivel mundial y evitar una crisis de deuda en los mercados emergentes, es clave realizar acciones que no sean únicamente a nivel estatal, sino también acciones multilaterales que eviten el colapso de sistemas nacionales de salud y sus gravísimas consecuencias en términos de fallecimientos, sufrimiento y extensión de las infecciones a nivel global.

En este sentido, cada día resulta más urgente repensar las dinámicas de las finanzas internacionales y el papel que las deudas soberanas tienen en la implementación de las políticas públicas de salud necesarias para atajar la pandemia. Esto pasa por un replanteamiento de la función estructural que cumple el mecanismo de la deuda externa de los países en desarrollo, que en la práctica se traduce en una fuga perpetua de recursos desde las economías más débiles hacia los países ricos y que, por tanto, actúa como un mecanismo de generación de desigualdades globales; algo que forma parte de las reflexiones públicas de organismos internacionales, como el propio G-20.

Madrid, 02 de septiembre de 2020